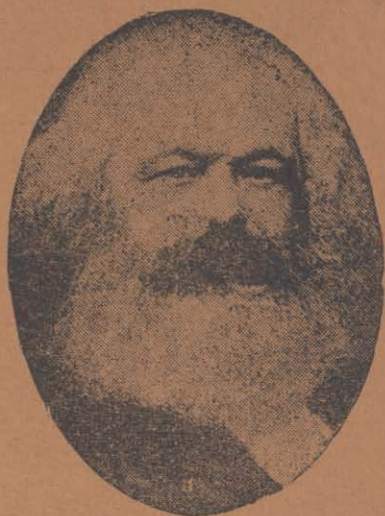


PROLETARIOS DE
TODOS LOS PAISES
¡UNIOS! - *CARLOS MARX*



EL SINDICALISMO REVOLUCIONARIO

Y SU DOCTRINA MARXISTA POR
MANUEL ANTONIO GUERRA ARANCIBIA
OBRERO CARPINTERO

Esta obra tiene por finalidad, divulgar a la masa los postulados del Sindicalismo Marxista que señalan al Proletariado la ruta de su liberación y además, tiende a vigorizar el espíritu de adoctrinamiento ideológico y Culturización moral de los Obreros, Campesinos, Empleados y Trabajadores Indoamericanos en general.

PRECIO: \$ 3.- MONEDA CHILENA

PARODIANDO A CARLOS MARX
DECIMOS:
TRABAJADORES INDOAMERICANOS
¡PREPARAOS PARA LA REVOLUCION
SOCIAL MARXISTA!

ACCION DECISIVA
LUCHA VIRIL Y
DISCIPLINA FERREA
CONSIGNAS SINDICALES



AUTOR M. A. G. A.

EL SINDICALISMO REVOLUCIONARIO

Y SU DOCTRINA MARXISTA POR
MANUEL ANTONIO GUERRA ARANCIBIA
OBRERO CARPINTERO

Esta obra está inspirada en la concepción materialista de la historia que, a la luz de la ciencia económica moderna, desentrañó el eminente filósofo revolucionario Carlos Marx al revelar el misterio de la Producción Capitalista por medio de la supervalía.

PRECIO: \$ 3.-
MONEDA CHILENA

DEDICATORIA A LOS TRABAJADORES INDOAMERICANOS

*La emancipación de los trabajadores
será obra de los trabajadores mismos.
Carlos Marx*

A mis hermanos explotados de la mina, de la fábrica, del taller, de los ferrocarriles, de la prensa, de la marina, del campo y empleados proletariizados, dedico este tributo. Unida mi palabra a la acción de ustedes, como si estableciera- mos contacto en las barricadas de la revolución, es el obje- tivo que persigo.

Sé que la mayoría de mis hermanos de clase, los traba- jadores en general, de Chile y del continente, tienen valen- tía para el sufrimiento e indiferencia a la explotación de que son víctimas; pero que les falta el amigo, o el dirigente que les enseñe la manera de luchar con éxito contra sus eternos explotadores, por la obtención de conquistas de bienestar social, económico, cultural y político.

Este libro pretende ser tu amigo y tu confidente, tu an- torcha que ilumine la senda de tu liberación. Léelo con aten- ción, pues te servirán de mucho los ejemplos de las múlti- ples formas de explotación usadas por los antiguos regíme- nes y por la actual organización capitalista e imperimperia- lista; las acciones de sangre obrera para obtener sus con- quistas; la trayectoria de las Organizaciones de los Trabajadores del Mundo, sus métodos de lucha, etc.

Vaya hacia los jóvenes dirigentes sindicales este librito, modesto silabario de la acción sindical y revolucionaria del proletariado. Para que ellos piensen mediante este Libro y apliquen las experiencias recogidas en cincuenta años de lucha y de viajar, conociendo Organizaciones y talentosos Dirigentes Obreros, cabecillas de los más grandes movimientos de masas habidos en Europa y Norteamérica.

Lleguen, pues, hasta cada uno de vosotros estas palabras, alineadas como disciplinados soldados del Ejército Proletario, que libertará a los esclavos, porque cada palabra es una bala y cada obrero, un cañón o una ametralladora, que bien dirigidos habrán de barrer con el obstáculo que se opone al progreso, al bienestar, a la cultura y total liberación del pueblo trabajador.

EL AUTOR.

Curicó, Mayo 1º de 1943.

P R O L O G O S

No puede negarse que la inteligencia del hombre es inagotable y que ésta se desarrolla con toda amplitud, en especial, en aquellos cerebros de espíritu progresista.

En los momentos actuales y difíciles porque atraviesa la humanidad, todos nos debatimos por encontrar un lugar mejor, en especial los que formamos el conglomerado de trabajadores manuales y asalariados.

Pero, al mismo tiempo, nos es difícil encontrar una solución adecuada al azar. Y es por eso que cuando tengo el agrado de ver a ciertas personas, plantear un problema que al llevarse a efecto, sea una realidad, no tengo más que aplaudirle y admirarlo.

Tal es el caso que me ha sucedido con la lectura del folleto sobre Sindicalismo Revolucionario y sus finalidades ideológicas y orgánicas, del cual es autor el compañero Manuel Antonio Guerra Arancibia.

Es un folleto bien condicional en todas sus formas, de un concepto claro y bien definido sobre sindicalismo, con una explicación clara y precisa en todos sus acápite, convenientemente enumerados, y que es de un alcance cultural y de importante aprendizaje ideológico para los obreros, en especial para la juventud que recién se inicia en estas luchas sociales reivindicacionistas.

Yo he tomado debida nota de todas sus partes, y he visto que en todo conduce a un plan común de mejoramiento económico y cultural, en especial lo que trata en su párrafo 30 sobre omisión ideológica del sindicalismo criollo, donde el autor delata con toda desnudez la realidad presente del sindicalismo.

Por lo demás, su historia es completa; me refiero a la historia del movimiento social del proletariado chileno des-

de sus primeras actividades emancipadoras hasta la fecha y aun más, trata estos movimientos históricos del proletariado desde mediados del siglo XVIII hasta nuestros días, lo que es de gran mérito instructivo.

Trabajo cuesta encontrar cerebros como el del autor de esta obra que menciono, que traten con tanto acierto y valentía los problemas presentes y cuyo valor viene a enriquecer a las generaciones presentes y futuras, si ellas le dan el alcance que realmente merece este estudio.

Invito a todos los obreros que lean el presente folleto, para quienes ha sido escrito, que mediten y aprendan de memoria lo que en él está preinserto, y de seguro habrán conquistado conocimientos en materia de aprendizaje en los problemas económicos, sociales y culturales.

Ricardo Montecino Castro

Obrero de Construcción

Curicó, 21 de Mayo de 1943.

He tenido la satisfacción de leer el folleto sobre SINDICALISMO REVOLUCIONARIO, del cual es autor el compañero MANUEL ANTONIO GUERRA ARANCIBIA, antiguo luchador obrero y dirigente sindical.

En realidad, debo declarar que este es un folleto muy instructivo para los trabajadores, donde el autor hace una historia completa del movimiento sindical de algunos países del extranjero, y de las luchas sociales y sindicalistas habidas en Chile desde el siglo pasado hasta esta fecha, en que este esforzado luchador obrero escribe la importante obra sociológica de que nos ocupamos.

Dado el estilo práctico de redacción de esta obra y la forma clara y precisa en que el autor dilucida los conceptos ideológicos marxistas, hace que esta obra sea de gran valor instructivo para la masa, tanto para la organización sindical como para la lucha por la conquista de las reivindicaciones social-económicas del proletariado.

Por otra parte, la mesurada crítica que hace el autor a nuestro sindicalismo, ella será de gran provecho, porque inducirá a que esta organización tome la línea revolucionaria que le corresponde conforme a los postulados marxistas que es el fundamento del sindicalismo moderno.

Ante la magnitud de este trabajo, de profunda sociología práctica, no puedo por menos que felicitar sinceramente al camarada **Manuel Antonio Guerra Arancibia** por su esfuerzo intelectual, al confeccionar esta obra de trascendental importancia ideológica para la clase obrera, en que condensa con precisión los fructíferos postulados de la doctrina marxista que indican a los trabajadores los medios de acción para llegar a la abolición del **régimen capitalista**, que engendra la explotación del hombre por el hombre, cuya iniquidad exterminará la revolución social que propicia la clase productora.

En mi calidad de obrero, invito a los compañeros trabajadores, y muy especialmente a los dirigentes sindicales, a que lean y divulguen este gran folleto que les aportará muchos conocimientos sobre el verdadero **SINDICALISMO REVOLUCIONARIO MARXISTA** y sus nuevos métodos de acción que se plantean. Además, esta obra tiene el gran valor de ser confeccionada por obrero, para los obreros y asalariados en general.

Armando Torres Ibarra,

Obrero mueblista, secretario regional socialista

Curicó, 23 de Julio de 1943.

EL SINDICALISMO REVOLUCIONARIO Y SU DOCTRINA MARXISTA

1. — Evolución histórica del proletariado. — La emocionante lucha social que agita al proletariado a través de los tiempos, simboliza todo un grandioso movimiento de viril esfuerzo, tendiente a la conquista integral de las reivindicaciones del hombre, detentadas tras cruentos siglos por la burguesía capitalista.

Esta inicua acción de la plutocracia viene engendrando en la sociedad humana una odiosa lucha intestina, en la que de un lado se perfila la clase poseedora, que usufructúa de la riqueza social, producto del trabajo, y del otro se destaca la clase desposeída, o sea el proletariado, que vegeta en el más ignominioso pauperismo.

Ahora bien, esta funesta situación social, cual nefasta herencia del régimen plutocrático de la antigua Roma, fué sustituida en la Edad Media por el no menos infamante régimen feudal, de horca y cuchillo, el que, mediante intensa lucha entre la oligarquía feudal y la burguesía, integrada por artesanos, esto es, pequeños industriales, comerciantes y usureros, lograron al fin derribar el feudalismo, allá por el siglo XIII. Epoca memorable de la histórica evolución sociológica, que culminó con la implantación en Europa, por vez primera, del régimen de las Corporaciones Obreras, o sea, los sindicatos. Las ciudades libres y los municipios constituidos por el pueblo.

Entre tanto, esta singular ideología, que generó el agrupamiento social de los obreros, fué germinando, pese al capitalismo, en las masas trabajadoras de todo el mundo, como el sistema propicio para la conquista de las reivindicaciones proletarias. Y bien, tras centenares de años de vil explotación humana, allá al principio del siglo XIX, repercutía hondamente en el espíritu de las expoliadas masas produc-

toras inglesas, la benéfica tendencia social del agrupamiento obrero que se cristalizó en la organización de las **Trade Union**, o sea, el sindicato de nuestra época.

2. — Explotación del obrero inglés. — El inmenso desarrollo industrial y comercial de Inglaterra, impulsado por la doctrina económica del liberalismo manchesteriano, caracterizado por su vil espíritu judaico, tenía sumergido en la más infamante abyección social a la gran masa de trabajadores, tanto por el intenso desarrollo del maquinismo industrial, que eliminaba a millares de obreros, como también porque los padres eran desplazados de sus labores por sus propios hijos, pagándoles a estos niños míseros jornales.

Con esta inhumana especulación se incrementaba la supervalía, que, precisamente, emana del trabajo que el capitalista no paga al obrero, lo que hacía aumentar fabulosamente el volumen de la riqueza, que atesoraba inescrupulosamente el insaciable pulpo del imperialismo capitalista.

Ante esta angustiosa situación social-económica de la clase obrera, sumada a la oprobiosa explotación del campesinado inglés, tomó intenso auge la organización de las Trade Union o sindicatos, instituciones que a corto plazo conquistaron importantes beneficios sociales para la clase trabajadora, como fruto evidente del agrupamiento de las clases productoras.

Ahora bien, este singular sistema de lucha social colectiva del proletariado, fué vigorizándose con la divulgación de los principios de la moderna ciencia sociológica que formularon eminentes filósofos, como **Carlos Marx**, **Federico Engels** y otros, con cuyo aporte científico fué perfeccionándose esta tendencia de la organización gremial, hasta llegar a encauzarla en una orientación ideológica revolucionaria, por medio del sistema **sindicalista marxista**, cuya doctrina científica señala a los trabajadores la ruta precisa que los conducirá a la conquista plena de sus reivindicaciones sociales, económicas y morales.

3. — Finalidades ideológicas sindicales. — El sindicalismo revolucionario sustenta en sus postulados doctrinarios, dos tendencias que convergen a una misma finalidad ideológica. La una, de carácter previo, que propende a impulsar

los movimientos obreros que tienden a satisfacer necesidades inmediatas, como el mejoramiento del jornal, bienestar social, etc., a cuyo movimiento coopera el sindicalismo, a objeto de vigorizar el espíritu de organización sindical y, además, como medio propicio para incrementar los cuadros de acción revolucionaria, que requiere este ideal para afianzar el éxito de la lucha contra el **imperialismo capitalista**.

Esta acción previa sindical, habrá de ejercerse, por cierto, sin abandonar la suprema finalidad revolucionaria sindicalista, que significa la **transformación del régimen social capitalista**. Pues, al prescindir de esta acción ideológica, de hecho quedaría evidenciada la tendencia reformista burguesa que es contraproducente a la doctrina del sindicalismo revolucionario, y por ende, de consecuencias funestas para la clase productora.

La otra finalidad, que es de trascendentales proyecciones doctrinarias, se caracteriza por una persistente lucha de acción económica, de viril actividad revolucionaria, que el sindicalismo afrontará contra la clase capitalista y que tiene por fin determinante, la supresión sistemática del **régimen capitalista individualista**, para sustituirlo por el **régimen económico de la producción socializada** que, precisamente, realizará el sindicalismo por medio de sus propios organismos, cuyo hecho implica, implícitamente, la deseada revolución social, que es el fundamento ideológico de la sublime doctrina del sindicalismo revolucionario que proclamara el inmortal filósofo socialista Carlos Marx, en el histórico Congreso Obrero de Ginebra, Suiza, en el año 1866.

4. — Significado filosófico del sindicalismo. — El sindicalismo revolucionario es una filosofía que interpreta científicamente a la producción y a la clase productora. Conforme a su ideología, concibe a la nueva sociedad que formula como un **gran taller sin patrón**, en el que los obreros serán los únicos que usufructuarán del producto de su trabajo. Por tanto, no habrá explotadores ni explotados. De acuerdo con este principio, todo lo que no esté encuadrado en la función orgánica de este taller, debe desaparecer, para ser sustituido por los organismos sindicales, a fin de poder controlar toda la producción, pues, para el sindicalismo revolucionario mar-

xista prevalece por sobre todo ideal, el imperativo categórico de la producción en general y su distribución, hasta llegar a su perfeccionamiento científico. Esta es, precisamente, la finalidad máxima del sindicalismo y el fundamento de su filosofía.

5. — El sindicalismo y el socialismo. — El sindicalismo revolucionario y el socialismo marxista, son dos ideologías de tendencias homogéneas, que persiguen una misma finalidad. Sus fundamentos doctrinarios tienden a la transformación del régimen social burgués, por medio de la **socialización sindical del trabajo**, medios de producción y cambio. Principios esencialmente marxistas. Estas dos dinámicas corporaciones ideológicas son, por cierto, los rieles vigorosos de la vía por que caminará en marcha el carro de la sublime revolución social, que conducirá al proletariado hacia la anhelada conquista de sus más caras reivindicaciones social-económicas.

Para la debida realización de estos ideales, corresponde, precisamente, al Sindicalismo dedicar toda su acción social hacia la creación de organismos sindicales en todas las ramas de la industria, agricultura y comercio, por cuanto que, del mayor número de estos organismos de productores depende, por cierto, el éxito de la lucha contra el imperialismo capitalista. Y, además, de este modo, el proletariado demostrará su poder revolucionario con hechos tangibles y no con bombásticas declamaciones demagógicas.

Ahora bien, la acumulación paulatina y sistemática de estos organismos obreros, de ideales revolucionarios, determinarán en un momento dado, la realización de las finalidades sindicales en que el proletariado podrá llegar a la abolición del régimen capitalista, para instaurar sobre sus escombros la nueva sociedad, que propicia el Sindicalismo, conforme a la imagen de su ideología.

Esta acción o táctica del sindicalismo es lo que Carlos Marx llamara con mucha propiedad, la **evolución revolucionaria**.

6. — Acción emancipadora del obrero. — Los trabajadores no pueden esperar su emancipación sino con la previa

y total destrucción de la sociedad burguesa. Esta destrucción no será ni puede ser obra del momento, pues ella la irá efectuando sistemáticamente, el sindicalismo, conforme al desarrollo de sus propios **organismos económicos**, que determinan sus postulados.

En cuanto al hecho revolucionario, lo crea la acción de las **instituciones sindicales** que tienden directamente a substituir los elementos vitales de la **producción capitalista**. Pues los **sindicatos manufactureros, industriales y agrícolas**; las **cooperativas, cajas de ahorro** y demás organismos económicos sindicales, traducen en forma precisa la finalidad ideológica de los trabajadores sindicalistas, y, conforme a esta doctrina, elaborarán sus nuevas reglas de vida; de moral y de derecho. Lo que significa un movimiento de organización fundamental, autónomo y espontáneo, tendiente a destruir los métodos materiales y morales del sistema burgués. Por consiguiente, el régimen capitalista sólo se transformará por este medio mecánico, determinado por la acción ideológica de los organismos sindicalistas, cuyo hecho culminará con la anhelada emancipación social y económica de los trabajadores.

Este movimiento de transformación social del proletariado, encuentra su más tenaz enemigo en **el Gobierno**, el que representa, genuinamente, la organización política de la sociedad burguesa. Mientras que el movimiento obrero, con sus instituciones sindicales, enuncia y prepara el funcionamiento orgánico del nuevo régimen social, que propicia el sindicalismo marxista.

7. — El trágico drama social. — La agitada evolución sociológica del proletariado a través de la historia, representa un fatídico drama social, que caracteriza **los dolores y miserias que agobian a la explotada humanidad**. En la escena de fondo de esta tragedia, se destacan como protagonistas, dos personajes de tendencias profundamente antagónicas entre sí: el uno, que representa a la burguesía capitalista, cubierta de las riquezas, que atesora mediante la inicua explotación a los obreros, y la otra, que **representa al proletariado cubierto con los míseros harapos que le brinda el funesto régimen capitalista individualista**.

Este trágico drama terminará a corto plazo, con la **revolución proletaria en marcha**. En la **Edad Media**, fué la burguesía la que hizo la revolución al feudalismo, sustituyéndolo por el régimen capitalista, que engendró la esclavitud moderna del obrero, por medio del jornal. Pues, ahora será la clase trabajadora, la revolucionaria, cuya finalidad tiende a la liberación integral del proletariado, por medio de la transformación metódica del **régimen capitalista individualista** por el **régimen social económico sindicalista**, que sustenta el principio básico de la socialización del trabajo, medios de producción y cambio, cuyo sistema tiende a eliminar la acción social del capitalismo, que es el ideal del marxismo.

El éxito de este ideal depende precisamente de la organización disciplinada y férrea de los mismos trabajadores, por medio de los sindicatos, en cuyos organismos los obreros templarán su espíritu revolucionario y nutrirán su mentalidad con conocimientos sociológicos que los capaciten para la conquista del poder, que es la finalidad ideológica del **sindicalismo revolucionario**, el que, secundado por los cuadros de avanzada del **socialismo marxista**, constituirán la fuerza incontrarrestable que llevará a los trabajadores al éxito de sus aspiraciones.

8. — Definición del sindicalismo. — El sindicalismo revolucionario no es una fórmula teórica, como lo atribuyen sus adversarios. La sublime doctrina sindicalista es el fruto innato de la experiencia adquirida en la lucha social por los mismos trabajadores, a través de los acontecimientos históricos, en cruenta lucha contra el capitalismo. Su auténtico origen de clase proletaria, de evidente espíritu revolucionario le hacen repudiar instintivamente aquellas teorías utópicas y demagógicas que están fuera de sus postulados doctrinarios. La práctica de sus métodos son de efectiva realidad social. Su acción orgánica sindical vigoriza virilmente en las masas obreras el espíritu de lucha de clase, que requiere su finalidad revolucionaria. Conforme a sus principios doctrinarios, su acción inmediata tiende a la preocupación de los problemas económicos del momento, sobre los cuales se apoyará para elevarse progresivamente hasta

afrontar los de más alta trascendencia social. Esta acción determinante del sindicalismo, tiene doble alcance; en primer término, satisface las necesidades del momento, y en segundo lugar, prepara metódicamente en el sindicato a sus componentes en la acción revolucionaria, que requiere la gran batalla decisiva, que habrá de librar contra el oprobioso régimen capitalista individualista y sus inquisitoriales instituciones, lo que determinará la revolución social.

9. — El sindicalismo, ideología revolucionaria.—El sindicalismo es una ideología de finalidad esencialmente revolucionaria, por cuanto ella ataca directamente la base fundamental del sistema económico individualista, que instituye la esclavitud moderna del trabajador, por medio del jornal. Aun más, la esencia de su doctrina es evidentemente progresista, por cuanto que no aspira a reconstruir un régimen que se aproxima a su derrumbamiento, por el irresistible impulso de los acontecimientos históricos, sino que, por el contrario, el sindicalismo tiende directamente a edificar con sus propios elementos un régimen social de nueva planta y de nueva estructura económica. Más aun, es profundamente democrático, por cuanto que, como se ve, las reivindicaciones que con sincero fervor formula, son precisamente en provecho directo de la clase proletaria, integrada ésta por los **obreros, empleados y campesinos**, que son la médula y vida espiritual del sindicalismo.

Como queda de manifiesto, el sindicalismo revolucionario encarna auténticamente en su doctrina, todo lo que hay en el marxismo de verdadero, esencialmente original y de superioridad a todas las teorizantes fórmulas sociales. Sus postulados ideológicos formulan el principio y el fin de la revolución emprendida a través de siglos por el proletariado contra el imperialismo capitalista. En suma, será el sindicato, pese a la burguesía, el **instrumento contundente que definirá la lucha de liberación suprema de las clases productoras**. Ahora bien, este vigoroso consorcio de trascendentales postulados ideológicos que sustenta el sindicalismo en su doctrina, es precisamente lo que determina el carácter de revolucionario.

10. — Concepto de revolución social. — Conforme a este concepto sociológico, cábenos manifestar que la finalidad revolucionaria del sindicalismo, no debe confundirse por error o falta de comprensión, con el motín sedicioso o la revuelta demagógica, encaminada expreso a derrocar a un Gobierno burgués para sustituirlo por otro de igual finalidad, pues, estos hechos son meros accidentes políticos, que no benefician en nada al proletariado. Ahora bien, la acción revolucionaria del sindicalismo tiende directamente a la transformación integral de la sociedad burguesa para sustituirla sistemáticamente por la nueva sociedad sindical-socialista. Por consiguiente, esta revolución ideológica, no puede ser obra de un atentado demagógico, ni el de un golpe de fuerza de caudillos políticos; por el contrario, la revolución social que propicia el sindicalismo, germinará espiritualmente en las masas trabajadoras, mediante la acción sociológica de los organismos sindicales, y es allí donde se forma y crece orgánicamente, pues el carácter revolucionario no le dan los medios que se emplean, sino el fin ideológico que se persigue, o sea, la **transformación social del régimen capitalista individualista**. He aquí la finalidad del **sindicalismo y del socialismo marxista**, conforme a la tesis de **Carlos Marx, Engels, Sorel, Lagardelle** y otros filósofos contemporáneos.

11. — Ética del sindicalismo. — Ante la majestad sublime de su acrisolada ética, el sindicalismo revolucionario repudia acremente la nefasta obra perturbadora de elementos demagogos, mercenarios y caudillos políticos, que tratan de engañar a las masas populares con resonantes discursos y falaces promesas utópicas, a objeto de conquistar noveles satélites.

Esta baja politiquería es, por cierto, de fatales consecuencias para el porvenir de los trabajadores, tanto porque el confucionismo les ocasiona la más funesta desorientación ideológica, cuanto porque esta dudosa alternativa perturba su verdadera acción reivindicadora y, aun más, aleja al proletariado de su anhelada liberación social económica.

Ahora bien, el sindicalismo, que inspira sus actos en una concepción de elevada ética moral y sociológica, lo que constituye el fundamento de sus postulados doctrinarios, no pue-

de compartir con esta temeraria politiquería de burda mixtificación proletaria, por cuanto ello significaría una manifiesta traición a su propia doctrina, y por lo demás, el sindicalismo no aspira a conquistar adeptos de ocasión, porque ello pondría en inminente peligro su monumental obra de liberación de los trabajadores organizados. Consecuentes con estos principios, el sindicalismo puede anticipar al proletariado que reafirma cada vez más su finalidad ideológica, que le señalan los principios marxistas, hasta llegar a la supresión del régimen capitalista y a la abolición del asalariado, lo que obtendrán los trabajadores con la transformación de la sociedad burguesa, por medio del régimen sindicalista.

12. — Lo que persigue el sindicalismo. — La vigorosa obra sociológica del sindicalismo revolucionario, representa en sus postulados ideológicos el movimiento evolutivo del proletariado a través de la historia, y el progreso cultural de la sociedad humana. Su acción refleja la nueva fuerza viril que encarna la tendencia obrera hacia una moderna concepción social liberada. Lucha por la conquista del poder, y propende ideológicamente a detener la decadencia de la sociedad y a salvar la civilización moderna. Por consiguiente, el fin ideológico que el sindicalismo persigue es, en realidad, un fin **auténticamente revolucionario social**, que se alcanzará por la acción perseverante de sus organismos sindicales en mutua colaboración.

13. — Medios de acción sindicalistas. — Consecuente el sindicalismo con las finalidades que sintetizan sus postulados doctrinarios, propende a impulsar el régimen de **socialización del trabajo y el sistema cooperativo sindicalista**, cuyos organismos de carácter económico, son de trascendental importancia para el bienestar social de las clases trabajadoras; por lo demás, el cooperativismo constituye en sí una poderosa arma revolucionaria de que dispone el proletariado para eliminar gradualmente la inicua especulación de los inescrupulosos intermediarios de la producción y del comercio, que acumulan fabulosas fortunas a costa del hambre y miseria del pueblo consumidor. Frente a la paupérrima situación en que se debaten las clases asalariadas, el sindicalismo, haciéndose eco del clamor popular, tiende a encarar

con decisión la organización de las cooperativas de consumo, de producción y crédito, por medio de los organismos sindicales, cuyos postulados económicos determinan el índice imperativo de la abolición del funesto comercio individualista que, con su avaro espíritu mercantil, explota vilmente al proletariado y sociedad en general.

Esta odiosa especulación, sin control, del **capitalismo comercial**, es lo que constituye la **plusvalía de Carlos Marx**, que se determina entre el precio de compra de la mercancía al industrial, y el precio de venta al público consumidor, el que fija a su arbitrio el comerciante. Así, por ejemplo: una camisa que el tendero compra al fabricante en \$ 50.— y la vende al público en \$ 80.—, le deja una plusvalía de \$ 30.— Otro tanto ocurre en la producción industrial, muy particularmente con los artículos agrícolas, como es el caso del hacedado que vende un quintal métrico de trigo en \$ 80.— al comerciante o intermediario, y éstos lo venden en plaza a \$ 130.—, lo que les reporta una utilidad de \$ 50.—, cuyo gravamen significa la plusvalía comercial, lo cual constituye un atentado ignominioso para la vida económica de las clases asalariadas.

14. — Falta de control de la producción.— Este audaz juego judaico del capitalismo industrial y comercial, que inicuamente extorsiona a las clases asalariadas y sociedad en general, se debe precisamente a la **falta absoluta de organización y control directo de la producción y su distribución por el Estado.**

Esta inquietante anomalía determinada por el régimen de producción individual, cábenos manifestar, que aun no podrá remediarse, mientras predomine el actual régimen social, por cuanto que cuenta y contará; por cierto, con el asentimiento tácito de los **Gobiernos burgueses, que son la columna vertebral del imperialismo capitalista, vestidos hipócritamente con ropaje democrático.**

De aquí emana el desenfrenado libertinaje de los agricultores para producir lo que a ellos les da la gana, y en la cantidad que les place, según su conveniencia especulativa. Esta aseveración la confirma el caso inverosímil de la escasez de producción de trigo que obligó a la Junta de Expor-

tación a traer este cereal de Argentina, lo que dió margen a una nueva alza del trigo y, por ende, de la harina y a su vez el pan. Entretanto, los terratenientes que sembraron menos trigo, recuperaron el valor de éste con el sobreprecio del que cosecharon. Con este abominable procedimiento, **el capitalismo se da el irónico placer de sabotear al pueblo y, aun al propio Gobierno.** Ante esta ignominiosa situación, el sindicalismo no puede permanecer indiferente, y consecuente con su finalidad doctrinaria, da la voz de alerta al proletariado para encarar la lucha frente al régimen capitalista individualista y sus anacrónicas y feudatarias instituciones.

15. — El salario ante el alza de subsistencias. — Como consecuencia lógica de esta inescrupulosa política inflacionista, sustentada por el capitalismo, se viene generando un continuo movimiento de aumento de salario en los diversos sectores de obreros y empleados, a objeto de contrarrestar los calamitosos efectos de la carestía de los consumos, motivada por la desenfrenada avidez de lucro de la burguesía capitalista.

Empero, los hechos históricos a través de la evolución social contemporánea, nos demuestran con absoluta evidencia, que este recurso de aumento de salario **no soluciona el problema económico social que afecta a las clases laboriosas,** por el contrario, tiende a agravarlo cada vez más, pues este procedimiento reivindicacionista envuelve en sí doble significación sociológica, debido a que, si bien es cierto que satisface momentáneamente en parte las aspiraciones de un gremio, en cambio sus efectos sociales constituyen una carga gravosa para el **salario del resto de los trabajadores,** por cuanto que el capitalismo en resguardo de la supervalía que es su fuente de riqueza, recarga con creces a la producción o venta comercial el aumento de salario concedido a los obreros o empleados. Lo que, por cierto, motiva a corto plazo, nuevas peticiones de aumento de salarios, y en tal circunstancia se debate el proletariado, eternamente, en un círculo vicioso sin fin, halagado por un ilusorio espejismo que lo desorienta en su verdadera acción reivindicacionista.

Pues bien, la acción revolucionaria del sindicalismo, inspirada en sus postulados doctrinarios, tiende, precisamente,

a eliminar este encantador **trampolín obrero del aumento del salario**, determinado por el régimen económico burgués, que sólo beneficia al imperialismo capitalista, sustituyéndolo éste por el nuevo régimen de la **socialización del trabajo, que propicia el sindicalismo**, por medio de sus organismos gremiales y cooperativas, hasta llegar a la total transformación de la sociedad, o sea, a la revolución social, que es la finalidad ideológica del sindicalismo, conforme a la auténtica doctrina marxista.

16. — **Teoría de los economistas burgueses.** — Estas funestas especulaciones del capitalismo, acrecentadas fabulosamente con motivo de la guerra, pretenden solucionar a los economistas burgueses y políticos reaccionarios, con ingenuas medidas administrativas. Al efecto, se ha creado con este objeto, el famoso **Comisariato de Subsistencias y Precios** y otros organismos estatales, que sólo han contribuido a incrementar este inicuo juego rapaz del capitalismo. Y lo único que con ello se consiguió, fué fomentar una **enorme burocracia de burguesillos fracasados**. Entretanto, desde que se implantó la **panacea del Comisariato**, con sarcástica ironía, han subido en más de un 500% los precios de la producción, muy en particular los consumos de subsistencia.

Semejante teoría, absurda en el fondo, demuestra la falta de comprensión del **problema social económico** que agita a las clases populares. Pues, mientras exista el régimen actual de **producción capitalista**, sustentado y amparado por los regímenes de **Gobierno burgués**, pese a todas las leyes, tendrá que existir esta inhumana **especulación judaica**, que es precisamente el medio creador de la **supervalía** que atesora la riqueza de que usufructúa vilmente el **pulpo voraz del imperialismo capitalista**.

17. — **Doctrina económica marxista.** — Y bien, ante el fracaso de los teorizantes economistas burgueses y farsantes políticos queda pues, de manifiesto, que la única solución del problema social económico que agobia cada vez más al proletariado, está determinado explícitamente en la sublime **doctrina económica revolucionaria**, que formulara el eminente filósofo alemán Carlos Marx. Pues, como lo afirma Engels, Sorel y otros sociólogos, Marx fué el que, desentrañan-

do la concepción materialista de la historia a la luz de la ciencia económica moderna, reveló el misterio de la **producción capitalista** por medio de la **supervalía**, y profundizando sus estudios sociológicos, llegó a **materializar** las anheladas aspiraciones del proletariado en una serie metódica de postulados ideológicos, que constituyen la **doctrina socialista marxista**, y que son el fundamento básico del **sindicalismo revolucionario**.

Al divulgar Marx el misterioso proceso de la producción capitalista, que engendra la vil explotación del obrero por medio de la supervalía, dió al mundo trabajador la voz de ¡alerta!, y les indicó los medios precisos de acción para llegar a la abolición de tan inicua explotación, cuyos medios fundamentales son: **La transformación del régimen social capitalista**, por **El Régimen de socialización sindical del trabajo**, y **la debida apropiación de los medios de producción y cambio**, lo que significa sociológicamente la revolución social. Finalidades que alcanzará el proletariado con la conquista del poder, mediante la acción sistemática del sindicalismo.

18. — La supervalía del capitalismo. — Vamos a definir brevemente lo que significa económicamente para los trabajadores, la acción especuladora de la supervalía, como medio procreador de la riqueza del capitalismo.

Conforme a la irrefutable doctrina económica revolucionaria de Carlos Marx, la **supervalía del capitalismo** se produce del trabajo extra que la burguesía capitalista no paga al obrero. Este trabajo extra, o sobretrabajo, como lo denomina Marx, lo constituye el excedente de producción o rendimiento de trabajo que resulta de la jornada diaria del obrero en relación con el valor del jornal. En efecto, si suponemos que un operario gana un jornal diario de \$ 25.—, y el rendimiento de la jornada de 8 horas de trabajo del obrero produce un valor de \$ 40.—, que equivale a \$ 5.— la hora, por consiguiente, tenemos como resultado que el obrero habría trabajado 5 horas para producir el equivalente a su subsistencia y conservación reproductora, conforme a la doctrina capitalista. De tal manera que estas 5 horas de trabajo del obrero a razón de \$ 5.—, representan el valor de su jor-

nal convenido de \$ 25.— y, el excedente de las otras 3 horas de trabajo del obrero, que a \$ 5.— suman \$ 15.—, las habría trabajado únicamente en beneficio directo del capitalista, lo que constituye de hecho la supervalía.

Ahora si suponemos un establecimiento con 500 obreros en las mismas condiciones, tendríamos al año una **Supervalía** de \$ 240,000.—, más el interés del **Capital**, y, además, tendríamos que agregar la **Plusvalía** que, según **Carlos Marx**, significa la diferencia que resulta entre el costo de producción del artículo y el precio de venta al mercado, que por cierto, fija a su antojo el Capitalista. Por consiguiente, la **Supervalía es precisamente la materialización del trabajo no pagado al obrero** y que se usurpa el capitalismo en su desenfrenada avidez de acumular riqueza. En resumen, la supervalía es la fuente inagotable de la riqueza que atesora el capitalismo y, como consecuencia lógica, esta misma **supervalía** es también, a su vez, la fuente inagotable de todas las lágrimas, dolores y miserias materiales y morales que agobian a las **clases productoras**.

Pues bien, al exterminio pleno de esta inicua expoliación humana tiende su acción el **Sindicalismo Revolucionario Marxista** por medio de sus organismos económicos que determinan sus postulados doctrinarios, como las Cooperativas de producción y consumo. Los sindicatos de elaboración **manufacturera, industrial y agrícolas, las Cajas de Ahorro Sindicales, etc., etc.**, que determinarán la transformación de la **sociedad burguesa** que significa la **revolución social**.

19.—Primeros albores de liberación del proletariado chileno.—La ardorosa lucha redentora del proletariado chileno a través de su heroica trayectoria, tuvo su bautismo de fuego en la memorable **Sociedad de la Igualdad** que fundara en Santiago el 10 de Abril de 1850, el eminente filósofo racionalista **Francisco Bilbao** con los jóvenes idealistas: **Santiago Arcos, José Zapiola, Eusebio Lillo** y los obreros **N. Cerda y Ambrosio Larraachea** secundados por millares de espíritus de tendencia liberadora. Por esa época llegaba Bilbao de Francia, donde había nutrido su espíritu clarividente, inspirado en las avanzadas doctrinas sociales, formuladas por sus eminentes maestros **Lamennais, Quinet y Michelet**, precursores de

la **Moderna Escuela Libertaria**, en cuyos principios ideológicos cimentó Bilbao la Sociedad de la Igualdad.

Consecuente con sus finalidades, esta institución orientó su acción sociológica en los sublimes postulados de liberación del pensamiento, la instrucción del pueblo y la redención de la expoliada clase trabajadora, cuyas doctrinas se impregnaron espiritualmente en las clases populares y elementos liberales avanzados, llegando esta institución a contar en breve tiempo, con más de 5,000 socios. Este esplendoroso auge alcanzado por la **Sociedad de la Igualdad**, despertó suspicaces recelos en la imperante Plutocracia Pelucóna Conservadora, ensoberbecida con el triunfo fraudulento del **Presidente Manuel Montt**, el que, de acuerdo con el Clero y, pretextando un falso **motín en San Felipe**, decretaba el 15 de Noviembre de 1850, la disolución de la benéfica **Sociedad de la Igualdad**, encarcelando a varios de sus dirigentes y desterrando a otros, logrando Bilbao refugiarse en la hacienda Las Palmas.

Este nefando e indigno crimen social de la **Plutocracia Burguesa**, que manchó su conciencia con **sangre proletaria**, sepultó en la fosa **inquisitorial a la primera institución revolucionaria**, después de 7 meses de laboriosa existencia dedicada por entero a la noble misión de fomentar la **instrucción** como fuente de cultura y los principios de **liberación de las clases productoras** que vegetaban en la más **oprobiosa miseria económica y moral**.

20.—Las Sociedades Mutualistas ante la evolución obrera. — Empero, la inicua destrucción de esta institución, aún no logró exterminar el germen vital de sus principios ideológicos, el que fué encarnándose espiritualmente en las masas obreras, y que, al través de 3 años, se materializaba vigorosamente este ideal con la organización de la **primera Sociedad Gremial Mutualista "La Unión Tipográfica"**, fundada el 18 de Septiembre de 1853, en Santiago, por Victorino Laynes y reorganizada el 28 de Febrero de 1859 con el nombre de **"Unión de los Tipógrafos"**. Siguió a la Tipográfica, la **Unión de Artesanos**, fundada el 5 de Enero de 1862, por el eminente y talentoso arquitecto **Fermín Vivaceta**, el gran apóstol de la **sociabilidad chilena y el padre espiritual**

de los obreros, por quienes luchó por su bienestar económico social. Era Vivaceta de humilde origen proletario y se hizo un gran artista mediante su propio esfuerzo.

Este sistema de **Sociedades Mutualistas**, cuya finalidad es la protección mutua de sus asociados, se propagó rápidamente en todo el país y fué germinando silenciosamente en los espíritus avanzados, la tendencia de liberación de las clases productoras que propagara **Bilbao en la Sociedad de la Igualdad**. Pues, sin egoísmo, puede decirse que estas instituciones fueron las precursoras de la moderna evolución social obrera. Como que en ellas templaron su espíritu de luchadores prominentes, líderes que aún se destacan como auténticos apóstoles de las reivindicaciones del proletariado.

21. — Desenfrenada expoliación de la Plutocracia. —

Ahora bien, la aguda crisis social económica que trajo consigo la fratricida Revolución de 1891, encabezada por pérfidos caudillos políticos de ambiciones inconfesables (1) produjo en las masas trabajadoras la más deplorable situación económica, debido a que el Imperialismo **capitalista revolucionario** para recuperar los millones que le costara el asalto al poder, intensificó su avaro espíritu de expoliación humana al amparo del nuevo régimen,

(1) Para derribar el progresista y democrático Gobierno de Balmaceda se confabularon dos sectores sociales de antagónica ideología. Por una parte, la Oligarquía Clerical, que lleva en una mano al Divino Redentor del Cristianismo, mientras en la otra mano esgrime el látigo del mayoral medioeval que simboliza la explotación humana. Y, por la otra parte, se destaca la Burguesía Radical integrada por los fervorosos prosélitos de la **Diosa Masonería**, que constituye el baluarte invulnerable del **imperialismo capitalista mundial**, que genera las guerras entre los pueblos y explota vilmente a la masa productora. Por cierto, pagó el pato de esta híbrida boda conservadora-radical, el proletariado chileno, con diez mil víctimas sacrificadas en los campos de batalla de Concón y Placilla.

Los trabajadores no deben olvidar estos hechos históricos de trascendental significación ideológica. Pues, no sería extraño que con la unificación de los partidos Marxistas, que en buena hora se gestiona, se unan nuevamente Conservadores, Radicales y demás elementos reaccionarios, para combatir a la masa trabajadora idealista.—Nota del autor,

22. — **Afloran las Sociedades de Resistencia.** — Esta infamante acción de la **Plutocracia**, (**Gobierno de los ricos**), generó en la clase obrera una intensa reacción que se tradujo en una vigorosa lucha de clases frente al capitalismo. Al efecto, se constituyeron las fuerzas productoras en una amplia organización gremial, por medio del sistema de "**Uniones de Resistencia**" o **Sindicatos**. Organismos sociales de franca tendencia revolucionaria, inspirados en la sublime doctrina de liberación del hombre que proclamara la **Primera Internacional de Trabajadores**, celebrada en Londres, en los salones de los **Francomasones**, allá por el año 1864, en cuya histórica institución, dió la voz de **Alerta al proletariado mundial**, el esclarecido filósofo revolucionario, precursor del Socialismo, **Carlos Marx**, con su simbólica sentencia "**Proletarios de todos los países, uníos**".

Estas instituciones de resistencia, conquistaron importantes beneficios para las masas productoras, lo que motivó una sistemática persecución por parte de la **Plutocracia capitalista**, hasta exterminarlas, por cuanto que veía en ella un peligro evidente para sus egoístas intereses.

23. — **Surge la Organización Mancomunal.** — No obstante esta tiránica actitud antisocial y confusionista de la despótica **oligarquía capitalista** en **plemo Régimen Democrático**, aún repercutía espiritualmente de uno a otro confín del país el eco vibrante de la lucha emancipadora de los modernos esclavos del capitalismo, los asalariados. Al efecto, afloraba en el nebuloso horizonte social del proletariado, una nueva organización de manifiesta tendencia emancipadora, como fueron las **Mancomunales Obreras** que surgieron a lo largo del país por el año 1901. Instituciones éstas que reconfortaron virilmente la lucha de clases contra el capitalismo, cuya organización alcanzó un progresivo desarrollo en el escabroso campo obreril, y, mediante su acción revolucionaria, conquistaron trascendentales reivindicaciones en beneficio directo de las clases productoras. Muy particularmente en la zona salitrera y carbonífera, donde el imperialismo capitalista explotada inicuaemente a los **trabajadores**.

La fructífera obra social de las **mancomunales** se cristalizó en su memorable **Convención (Congreso)**, celebrado

en Santiago, el 15 de Mayo de 1904. Además de estas instituciones concurren algunas congéneres, siendo sus delegados, casi en su totalidad, luchadores demócratas revolucionarios en aquella época del terror plutocrático. Las instituciones representadas en este histórico torneo, eran las siguientes: Mancomunal de Tarapacá: Abdón Díaz, Presidente y Maximiliano Varela, Secretario; Chañaral, Luis E. Gorigoi-tía, Presidente; Antofagasta, Antonio Cornejo, Presidente y Arturo Laborda, Secretario; Taltal, Eulogio Sasso, Presidente; Copiapó, Gabriel Ocampo, Presidente y José López, Secretario; Valparaíso, Román Miranda, Presidente y Eduardo Gentoso, Secretario; Coronel, Samuel Alarcón, Presidente; Lota, Luis Morales, Presidente y José A. Muñoz, Secretario; Lebu, Atilio Fernández, Presidente; Unión de Zapateros de Valparaíso, José F. Hernández, Presidente y Luis Fuentealba, Secretario; Unión de Panaderos de Valparaíso, Luis Gómez, Presidente y Guillermo Ortega, Secretario; Unión de Tripulantes de Vapores de Valparaíso, Manuel A. Guerra, Presidente; Centro de Tapiceros de Santiago, Tomás Vásquez, Presidente y Enrique Urrea, Secretario; Gremio de Panaderos de Santiago, Julio Olivos, Presidente y José de la Cruz Ibarra, Delegado.

Las conclusiones de esta magna **Convención mancomunal**, en la que se formularon las más vehementes aspiraciones del proletariado en su mejoramiento social económico y en que se condenó la odiosa persecución de esta institución, fueron presentadas al Gobierno por una comisión de delegados, acompañados de diputados demócratas. Los que, además, se encargaron de patrocinar ante la Cámara estas aspiraciones del proletariado, entre otras: **la especulación usurera de las fichas, el libre comercio en las oficinas, disminución del peso del saço salitrero, el peligro de los cachuchos, reducción de jornada en faenas carboníferas y la garantía del derecho de asociación, etc.**, las que en su mayoría fueron traducidas en leyes en beneficio de los trabajadores.

24. — Infamante persecución social de la burguesía.—No concurrió a esta Convención la heroica y **viril mancomunal de Tocopilla**, porque en Enero de ese año había sido acusada del delito de subversión del orden público por el **promotor**

fiscal **Francisco Basterrica**, a instancia del autócrata **Ministro del Interior, Arturo Besa**, instigado por el audaz **Gobernador Víctor Gutiérrez**, instrumento servil del **capitalismo salitrero**. Con este burdo pretexto la canalla oligarquía encarceló al **Presidente de la mancomunal, el intrépido luchador demócrata revolucionario, Gregorio Trincado**, a su directorio y al Director del periódico "**El Trabajo**", **Luis E. Recabarren**, elegido posteriormente diputado demócrata por Tocopilla, y que fué excluído de la **Cámara por el hecho de no querer jurar**. Pues, la inicua persecución de la **plutocracia**, llegó hasta secuestrar la **imprenta del diario obrero "El Trabajo"** y a **disolver la mancomunal**.

Esta benéfica obra social de evidente acción económica de las mancomunales, que vigorizó el espíritu de la lucha de clase en las masas trabajadoras, fué vilmente obstruída por la sistemática persecución del **imperialismo capitalista**.

25. — Descuella la Federación Obrera de Chile.—Empero, la inicua exterminación de estas organizaciones proletarias por la mano vil de la canalla plutocracia, trajo consigo una impetuosa agitación de parte de los trabajadores, que intensificó vigorosamente la lucha contra el capitalismo, cuya actividad ideológica impulsó un inusitado movimiento societario que determinó la formación de la histórica "**Federación Obrera de Chile**", organización de evidente finalidad socialista que, con su viril verba revolucionaria estimuló arduosamente en la masa la tendencia reivindicacionista.

Se destacaban, a la cabeza de este grandioso movimiento liberador de la clase asalariada, insignes líderes, como: **Luis E. Recabarren, Carlos Alberto Martínez, Elías Lafferte, Manuel Hidalgo, Salvador Barra Woll** y otros idealistas luchadores obreros.

Esta sublime institución, que logró alcanzar importantes conquistas proletarias mediante la acción decidida de sus cuadros, cayó, también, como sus antecesoras, bajo el brutal peso terrorista y despótico de la burguesía capitalista, que veía en esta organización a un formidable enemigo para sus impúdicas ambiciones de explotación humana.

Ahora bien, la tortuosa trayectoria de la evolución sociológica del proletariado chileno, a través de un siglo de cruenta y esforzada lucha, frente a la **burguesía capitalista**, llegaba a una etapa trascendental, dejando en el campo fratricida, centenares de abnegados luchadores, que sacrificaron sus vidas en aras de la **liberación del proletariado**, detentada por la mano vil de la burguesía capitalista.

26. — Se destaca radiante el sindicalismo. — Fruto sublime de esta heroica jornada emancipadora, alentada por el martirologio de sus víctimas, es precisamente la moderna organización **redentora del sindicalismo revolucionario marxista**, el que, impulsado por la suprema fuerza de los acontecimientos históricos, se destaca vigoroso en el trágico campo de la lucha social frente al capitalismo. Y recogiendo los jirones de las banderas de las **viriles legiones revolucionarias** que otrora avasallara ignominiosamente la burguesía capitalista, encara al presente con pujanza impetuosa, la lucha decisiva por la conquista integral de las reivindicaciones sociales y económicas, que anhelan **las clases productoras**.

27. — Postulados vitales del sindicalismo. — Los sublimes postulados que constituyen la doctrina del sindicalismo revolucionario, impulsan vigorosamente su acción ideológica hacia la meta de la plena liberación social del proletariado. Conforme a esta finalidad, tiende su actividad preferente a eliminar la nefasta esclavitud del **jornal patronal, instituido por el régimen capitalista individualista**, sustituyéndolo por el **Sistema de socialización sindical del trabajo**.

Mediante este sistema económico, se exterminará de hecho el **pulpo voraz de la supervalía**, que atesora la riqueza del capitalismo, con funesto detrimento del obrero, y a la vez, se llegará a la abolición de **la vil explotación del hombre por el hombre**. Además, anhela poner tope a la judaica especulación mercantil con el **fomento del sistema económico cooperativo**, como también, propende al aumento de la producción industrial y agrícola, en general, por medio de sus **organismos sindicales**; lo que contribuirá al incremento de la **riqueza social colectiva**, que determina el consiguiente abaratamiento del costo de la vida, que reporta un efectivo bienestar para las **clases asalariadas**, y muy en particular,

su acción sociológica eleva progresivamente al **proletariado**, integrado por obreros, empleados y campesinos, a un plano **superior de dignificación y perfeccionamiento moral, físico y cultural**, que es el ideal del **sindicalismo revolucionario marxista**.

El conjunto armónico de estos bellos postulados, que sustentan el ideal sindicalista, determinan con evidente precisión el índice de un supremo bienestar social de la clase productora, cuyos principios simbolizan en sí, la suprema **finalidad ideológica del sindicalismo revolucionario**, que formulara el inmortal **filósofo socialista, Carlos Marx**, en el **Congreso Internacional de Ginebra**.

28.—Acción ideológica sindical.—Para llegar a la realización de tan laudables principios ideológicos, corresponde al sindicalismo intensificar dinámicamente su acción de divulgación comprensiva ante las **clases productoras**, acerca de las finalidades de sus postulados doctrinarios, los que, fatalmente, aun son ignorados por gran parte del proletariado, y hasta tergiversados de mala fe por elementos demagogos, que se sirven de esta gran doctrina para satisfacer bastardas ambiciones personales, o para propagar furtivamente ideologías de tendencias nazifascistas que propugnan estos servicios mercenarios del capitalismo, emboscados en la masa, cuya acción debe contrarrestar el sindicalismo con la difusión de sus postulados.

29.—Incomprensión de la doctrina sindicalista.—La manifiesta indiferencia del **ideal sindical** que demuestra el **proletariado**, se debe, precisamente, a la falta absoluta de conocimientos en las **masas trabajadoras** de la excelsa magnitud de los sublimes postulados doctrinarios del verdadero **sindicalismo revolucionario marxista**. Esta sensible omisión ideológica en que vive el obrero, ignorando la grandiosa finalidad de tan magna doctrina liberadora es, por cierto, profundamente lamentable y, por consiguiente, de consecuencias muy deplorables, tanto para el bienestar de los mismos trabajadores, como particularmente para la actividad ideológica que requiere su acción revolucionaria, para la conquista de su liberación.

Esta manifiesta desidia de los organismos directrices sindicalistas para intensificar en las masas productoras el debido adoctrinamiento y divulgación ideológica de los postulados sindicales, contribuye al incremento del ideal nazi-fascista y, además, a retardar indefinidamente la **anhelada revolución social marxista**, cuyo sublime episodio determinará la plena liberación social, económica y moral del proletariado, que es, precisamente, la suprema finalidad doctrinaria del sindicalismo revolucionario.

Ante esta lamentable apatía ideológica, de evidente tendencia al oscurantismo del ideal sindical, se mantiene alejargado el espíritu revolucionario del proletariado, cuyo hecho le priva de comprender las finalidades esenciales de los postulados que sustenta la doctrina sindicalista.

En razón de tan deplorable circunstancia, y como luchador revolucionario, hemos querido contribuir con nuestro modesto concurso al fomento y divulgación explícita de las finalidades ideológicas del sindicalismo revolucionario marxista, por medio de este significativo aporte sociológico de elevado espíritu instructivo, y que tiende en forma precisa a la difusión clara y comprensiva en las clases productoras de los postulados doctrinarios sindicales, conforme a la concepción sociológica de los esclarecidos maestros, como **Carlos Marx, Federico Engels, Jorge Sorel, Enrico Leone, Lagardelle** y otros apóstoles de este singular **evangelio de la redención del proletariado**.

30. — Omisión ideológica del sindicalismo criollo. — En cuanto a lo referente a nuestro sindicalismo, podemos manifestar que realmente este organismo proletario ha logrado colocarse en un elevado plano de preponderancia social, debido a su actuación en los conflictos del trabajo y la franquicia que le dispensan las leyes sociales. Sin embargo, se observa que en su actividad sindical, sólo se ha limitado a ejercer una acción un tanto secundaria, tendiente a estimular conglomerados de trabajadores, para satisfacer intereses corporativos, de beneficios inmediatos, como el aumento de jornal y otras aspiraciones de esta naturaleza, lo que le da el carácter de una mera organización reformista, de **tendencia burguesa**. Entre tanto, ha descuidado en absoluto su acción

revolucionaria, que le señalan sus postulados ideológicos sindicales, como es la acción tendiente a la **transformación de la sociedad burguesa por el régimen económico sindical**, que es, precisamente, la suprema finalidad del verdadero **sindicalismo revolucionario marxista**.

Ahora bien, si bien es cierto que el sindicalismo debe atender a los trabajadores en sus reivindicaciones inmediatas, como lo hemos dicho antes, esto no impide en absoluto, ni tampoco puede ser un motivo para que se abandone el campo de acción revolucionario de la lucha decisiva; por el contrario, deben marchar en íntimo consorcio **la acción inmediata y la acción suprema**, determinadas por sus postulados, a fin de que los trabajadores se posesionen del papel que les corresponde, ya en la acción del momento, como en la lucha decisiva o final contra **la burguesía explotadora**, ideal que el sindicalismo debe mantener en latente actividad en las masas trabajadoras, a objeto de vigorizar su espíritu de acción, tendiente a la transformación del régimen **social capitalista, por el régimen económico sindicalista**.

31. — Organismos de acción sindical. — Para la realización de estos postulados, de tan trascendental importancia ideológica, el sindicalismo debe organizar, desde luego, los **cuadros de acción económica y social, como los sindicatos manufactureros, cajas de ahorros sindicales, cooperativas de producción y consumo; centros culturales, como el Ateneo y Universidad sindical obrera**. En cuyas instituciones se instruirán los obreros en los conocimientos técnicos y sociológicos que los capaciten para sustituir eficientemente a la anacrónica y despótica burguesía en la **administración de la nueva sociedad liberada**, que será la culminación **gloriosa del sindicalismo revolucionario marxista, a corto plazo**.

32. — La cultura sindical. — Con respecto a la acción cultural, que es de vital importancia para el éxito del sindicalismo, como lo afirman **Carlos Marx, Engels, Sorel** y otros eminentes sociólogos, parece que esta bella virtud moral de tan trascendentales proyecciones sociales, aun no ha preocupado la atención de nuestra organización sindical. Esta sensible omisión cultural la confirma la manifiesta carencia de hábitos de honestidad que se observan en algunos sectores

de trabajadores. La incontrolada expansión de vicios y malos hábitos en la clase obrera, es de funestas consecuencias, tanto para el bienestar del hogar proletario, como también para la conquista de su liberación social económica.

Esta perniciosa incompreensión moral se manifiesta en más alto grado en las ciudades de gran movimiento industrial, donde se ve que millares de obreros sindicales, antes que cumplir con sus sagrados deberes del hogar y sociales, se lanzan a los funestos garitos legalizados, como son los **Hipódromos de carreras**, que con el inicuo pretexto de fomentar la **raza caballar**, se **próstituye la moral del obrero** en estos focos de corrupción que mantiene la **canallesca burguesía** para explotar en último término el salario de los incautos trabajadores. Aun más, con esta falsa entretención se desvía malévolamente al proletariado de su línea de acción revolucionaria, que lo induce a retraerse del sindicato, que es, precisamente, el enemigo mortal de la burguesía.

Por otra parte, se observa que gran parte de los trabajadores se estacionan en las **cantinas**, hasta quedar, muchos de ellos, sin un cobre de su jornal; mientras tanto la infortunada **familia del carrerista y del bebedor**, quedan sumergidas en la más vergonzosa miseria. Ahora, en cuanto a la parte social, las consecuencias son bien sensibles, pues muchas de las organizaciones sindicales permanecen los días sábado y domingo con sus puertas cerradas, porque no pueden funcionar por la falta de sus componentes sindicales, lo que incrementa la estagnación de la **liberación del proletariado**; que es, por cierto, el ideal de la burguesía capitalista.

Y bien, esta funesta anomalía demuestra que la conquista del sábado inglés, inspirada en el loable propósito de fomentar la cultura del proletariado, no ha respondido a su finalidad, debido, precisamente, a la falta absoluta de control de la misma organización sindical, que sólo se ha consagrado a formar meros conglomerados obreros, sin preocuparse de la vital **acción educativa** y doctrinaria de sus componentes, los que, por cierto, debe preparar idóneamente para librar con éxito la gran jornada de la **revolución social**, que es el fundamento ideológico del sindicalismo revolucionario marxista.

33. — El cebo del deporte. — Empero, la ingeniosa audacia de la **burguesía capitalista**, en su inaudita avidéz de predominio social, ha convertido en una encubierta arma de defensa de sus egoístas intereses, el hermoso ejercicio del deporte, al que hipócritamente lo estimula con regalos, premios y otras dádivas, a fin de congraciarse con los trabajadores. Al efecto, **industriales y agricultores** les tienen a sus obreros excelentes canchas de **fútbol**, para que se entretengan **ingenuamente**, y de este modo, no se preocupen de la organización sindicalista, que la consideran perjudicial a sus nefastos intereses personales, por cuanto que muy bien lo saben, que éstas organizaciones conducen a los trabajadores a su plena emancipación de la, oprobiosa esclavitud patronal, impuesta por el régimen capitalista, que fatalmente predomina.

34. — Acción educativa estudiantil. — Esta política de manifiesta desorientación y confusionismo que sustenta la **burguesía**, parece que ha contaminado a gran parte del sector estudiantil **universitario**, que se viene destacando con febril entusiasmo en los juegos deportivos, con evidente detrimento para sus estudios, que determinan su porvenir y las esperanzas de sus padres, que son defraudadas por estos deportes. Por otra parte, esta distracción del estudiantado, que parece insignificante, sin embargo, afecta gravemente a la clase obrera, que se ve privada de su importante y significativa cooperación, de carácter instructivo, particularmente en los problemas sociales, económicos y culturales. Conocimientos que tanto necesita la clase productora; los que adquirirá, siempre que cuente con la debida cooperación de los elementos intelectuales, que son los llamados a capacitarlos debidamente para el mejor éxito de su acción revolucionaria, que determinará la conquista del poder por el proletariado, que es la finalidad del sindicalismo.

35. — Acción del estudiantado belga. — Esta bella práctica, de tan elevado espíritu altruísta, tuvimos la satisfacción de observarla en los abnegados **estudiantes belgas (Amberes)**, allá por el año 1903, los que con noble sinceridad, contribuían desinteresadamente con su valioso concurso intelectual a la magnífica obra de **culturización del proletariado**, y

aun les secundaban en su acción reivindicacionista, sin que esto significara en absoluto, un vedado propósito de imponerse como caudillos de los trabajadores.

Ojalá que el **estudiantado chileno**, imitara a los abnegados **estudiantes belgas**, si es que quieren que la historia de la evolución proletaria los consagre como leales amigos de los trabajadores y, en tal caso, en vez de preocuparse de patear la pelota o de otros deportes, se dedicaran, en parte siquiera, a instruir con sus conocimientos a los **obreros sindicales**, con cuya altruista obra contribuirán a la plena liberación del proletariado que, por cierto, también beneficia a ellos.

36. — Consigna del estudiantado socialista. — Corresponde a los estudiantes socialistas tomar la iniciativa de esta benéfica y patriótica misión, y enarbolando su roja oriflama revolucionaria, formen la legión de este sublime postulado de la **instrucción del proletariado**, que, como lo afirma **Carlos Marx**, la cultura es la base fundamental de la **revolución social**.

¡ADELANTE, pues, juventud de corazón y de ideales.
Tus camaradas de convicción revolucionaria reclaman vuestra cooperación!

37. — El sindicalismo criollo. — Si observamos, desde el punto de vista sociológico, la acción social que viene desarrollando nuestro **sindicalismo criollo**, llegamos al convencimiento que este órgano de reivindicación proletaria, constituye en sí, un mero esqueleto de la estructura del verdadero **sindicalismo revolucionario**. Esta afirmación se deduce de la actividad incidental que realiza esta organización en los conflictos que surgen para satisfacer ciertas necesidades gremiales, sin preocuparse en absoluto de las finalidades revolucionarias a que tiende el sindicalismo. Este hecho injustificado le da implícitamente el carácter de **organización reformista burguesa**.

Se dirá que el sindicalismo debe atender a estas necesidades momentáneas; evidente que sí, como lo decimos en párrafos anteriores, pero con el fin superior de intensificar su acción revolucionaria, y como un medio de propagar en las clases trabajadoras los sublimes postulados de su doctrina,

que aun son ignorados por la gran mayoría de las clases productoras, lo que contribuye a la estagnación de tan elevados principios ideológicos y también aleja al proletario de la anhelada revolución social.

Este halagüeño sistema reformista, es cabalmente, el que sustentan los elementos demagogos y las organizaciones de tendencia burguesa, como el **sindicalismo amarillo**, cuyo ideal se concreta, únicamente, a satisfacer en cualquier forma las necesidades momentáneas del obrero; aspiraciones que por su parte las complace la burguesía capitalista, a fin de halagar a los trabajadores en la convicción, por cierto, de recuperar este desembolso que le exigen los obreros, gravando al efecto la producción.

Pues bien, este **narcótico** que el capitalista inyecta al obrero con su fingida generosidad, es de funestas consecuencias, por cuanto que satisfecho el trabajador con su situación del momento, va dejando relegado al eterno olvido la finalidad ideológica de la revolución social, que es la suprema finalidad del sindicalismo, cuyo ideal debe primar en el obrero por sobre toda conveniencia momentánea, y ella debe ser la **inflexible consigna** de la clase productora y que, a su vez debe impulsar en todo momento el organismo sindical, a fin de realizar a breve plazo, los altos postulados de la bella doctrina de **auténtico sindicalismo revolucionario**, cuya finalidad máxima es la plena liberación social, económica y cultural del proletariado.

Ahora bien, si el **sindicalismo criollo es realmente reformista**, su acción estaría lógicamente encuadrada dentro de las finalidades de este ideal; pero si es como se cree de carácter revolucionario, quedaría de manifiesto una evidente incomprensión ideológica o desconocimiento pleno de la verídica doctrina sindicalista revolucionaria. Por consiguiente, debe el **sindicalismo criollo definir su ideología doctrinaria**. No es posible aparecer ante el proletariado como una organización teóricamente **revolucionaria** y **prácticamente reformista**.

Ahora bien, si en realidad somos **sindicalistas revolucionarios**, debemos tomar sin vacilación el puesto que nos indica la doctrina en la línea de fuego, frente al **imperialismo capitalista**, y afrontar la lucha hasta desalojar al enemigo de

sus **atrincheradas** posiciones de la producción, detentadas, o mejor dicho, usurpadas tras largos siglos por la **burguesía imperante**.

Para alcanzar el éxito de esta gran jornada, el sindicalismo debe, previamente, instruir a sus elementos en los problemas **económicos, políticos y sociales**, a fin de que se capaciten técnicamente. Además, debe proceder de inmediato a la obra de revestimiento del templo sindicalista que, por cierto, lo constituye su doctrina, robusteciendo sus columnas con ese material granítico que le brindan sus vigorosos postulados doctrinarios. Para ésto el sindicalismo debe crear los medios de lucha, o sea, los métodos de acción por medio de sus organismos sindicales, como las cooperativas sindicales de producción y consumo, los sindicatos manufactureros, industriales y agrícolas, las cajas de ahorro obligatorias, etc.

Estos organismos o instituciones de acción económica sindical, son las poderosas **herramientas de dinámica labor** ideológica con que el sindicalismo desplazará de sus posiciones al funesto sistema de **producción capitalista**, hasta culminar con la total transformación del **régimen social burgués**, que será sustituido por el laudable régimen económico sindicalista, conforme a la científica doctrina económica que formulará el eminente filósofo socialista, **Carlos Marx**.

38. — **Cámara sindical del trabajo**. — Se advierte en el sindicalismo criollo una **sensible mutilación orgánica** en su estructuración, con la deplorable omisión de la **cámara sindical del trabajo**. Este organismo es de vital importancia sociológica en el sistema revolucionario, tanto para determinar el debido control, dirección y coordinación de las diversas instituciones sindicales en las diferentes localidades; como también para cultivar la disciplina y fomentar, a la vez, la cultura moral de los elementos sindicales. **Además la Cámara** controlará el trabajo en todas las faenas industriales, agrícolas y comerciales; atenderá la colocación de los operarios, empleados y campesinos cesantes; mantendrá la **ética y disciplina del trabajo**; fiscalizará la **especulación del capitalismo**; contribuirá al fomento y desarrollo del sindica-

lismo y, en general, propenderá al máximum de bienestar económico, social y cultural de la clase trabajadora.

La muy lamentable omisión de este importante organismo, ha contribuído, en gran parte, a la estagnación social y desorientación ideológica del proletariado en las finalidades del sindicalismo revolucionario marxista. Por consiguiente, dada la manifiesta importancia de este organismo, estimamos que debe integrársele, desde luego, en la carta orgánica del **sindicalismo nacional**.

39. — Sindicalismo universal. — Siendo una finalidad ideológica del sindicalismo revolucionario el **fomento de la producción en beneficio social**, se impone la necesidad de implantar universalmente el sistema de la **sindicalización forzosa del asalariado, bajo la responsabilidad patronal**, en todas las ramas de la industria, agricultura y comercio, a fin de responsabilizar debidamente la deficiencia de la **producción y del trabajo**. Esta nueva doctrina es de vital importancia para la acción revolucionaria del sindicalismo, como también para los intereses del proletariado y sociedad en general. Pues, la libertad del patrono, de ocupar trabajadores o empleados a su voluntad, es de pésimas consecuencias para los asalariados, que muchas veces **son desplazados** injustificadamente, sólo por **capricho del patrón**.

El sindicalismo forzoso que insinuamos, permite a los organismos sindicales llevar el debido control por medio de la **cámara**, de los trabajadores y empleados de cada faena y establecimiento comercial y, a su vez, este organismo le proporcionará al patrón los **operarios y empleados** que necesite, y responderá sindical y moralmente de su actuación en sus labores de trabajo. Además, este sistema de sindicalización del trabajo tiende al perfeccionamiento cultural del proletariado, corrigiendo los **vicios y malos hábitos** de los trabajadores, debido al **desenfrenado libertinaje** de que disponen, pues, como dice **Carlos Marx**, con obreros viciosos y degenerados no es posible el éxito de la **revolución social**.

El sindicalismo revolucionario marxista, conforme a sus postulados doctrinarios, propende a la intensificación de la producción en general, a la organización del trabajo socializado, al ahorro, como base del crédito sindical, al fomento de

la **cultura moral** de la clase productora, cuyos principios sintetizan este sistema de sindicalización **universal obligatorio o forzoso** que proponemos a la directriz del sindicalismo criollo para que, si estima conveniente, lo formule en un proyecto de ley ante el Parlamento.

40. — El trabajo obligatorio. — Siendo considerado el trabajo como una función social, según el concepto sociológico moderno, el sindicalismo revolucionario requiere imperiosamente la **Ley del Trabajo Obligatorio** en días hábiles para toda persona apta para ejercer alguna labor. Esta medida es de vital importancia para la realización de los altos fines del sindicalismo, a objeto de controlar en forma precisa el ejercicio de la función del trabajo como único medio de eliminar la funesta cesantía voluntaria, ocasionada por los vicios del hombre que los degenera a la vagancia consuetudinaria, cuyas consecuencias sufren la familia y la sociedad en general. Además, la industria carece de la falta de estos brazos dedicados a la ociosidad, los que necesita para su desarrollo y progreso nacional. La persona refractaria al trabajo debe ser recluída en campos de concentración agrícolas e industriales, que al efecto establecería el Fisco en determinadas regiones. ¡**"El que no trabaja no come"**!, principio marxista.

41. — Concepción filosófica sindical. — La magna doctrina sindicalista de origen esencialmente proletario, forjada en el rudo yunque del trabajo a través de siglos en cruentas luchas contra el **imperialismo capitalista individualista**, consagra en sus postulados los principios ideológicos de un supremo bienestar social, económico y cultural de las clases productoras. Postulados que simbolizan en sí la gran cruzada de liberación del proletariado.

Pues bien, en estos momentos de aguda crisis social porque atraviesan las masas laboriosas, debido a la odiosa **expoliación de la burguesía capitalista**, el **sindicalismo revolucionario marxista**, consecuente con sus principios ideológicos, pone ante los ojos de los trabajadores este **sublime evangelio del Sindicalismo Marxista** que lleva escrito con sangre proletaria la enunciación profética de la emancipación de las clases productoras del vil yugo del capitalismo.

Al efecto, desplegando su roja bandera de combate, hace un fervoroso llamado a los **obreros, empleados y campesinos** a reconocer cuartel en sus respectivos sindicatos, o constituirlos sin no los hubiere, a objeto de alistar las fuerzas revolucionarias en sus organismos sindicales, a fin de afrontar con plena comprensión y viril entereza la formidable lucha social que a corto plazo habrá de librar el proletariado por la conquista plena de sus anheladas reivindicaciones sociales, económicas y culturales, que es la aspiración vehemente de la clase productora y la **finalidad suprema del sindicalismo**.

42. — **El sindicalismo no es un peligro.** — Al finalizar éste trabajo, cúmplenos manifestar hidalgamente, que el sindicalismo no es, en manera alguna, un peligro para la sociedad, como lo comentan algunos elementos de sectores antagónicos que, por cierto, ignoran o desconocen la esencia misma de sus altas finalidades ideológicas, pues los postulados de la doctrina **sindicalista marxista**, respetan sagradamente los derechos de todos, hasta el límite que no se menoscaben los **intereses del proletariado**.

El hecho de que su finalidad suprema tienda a la transformación del régimen social actual, lo determina imperativamente la situación de predominio y privilegio de que disfruta una pequeña parte de la sociedad, con evidente detrimento de la gran mayoría restante de la humanidad que lleva el peso brutal de la carga del trabajo; entre tanto, éstos viven en el más infamante pauperismo y miseria moral.

Esta tremenda y odiosa desigualdad social, consecuencia lógica del régimen capitalista individualista, es, por cierto, lo que ha generado la fratricida lucha de clases que divide fatalmente a la sociedad humana en dos frentes antagónicos en que combaten cuerpo a cuerpo, ricos y pobres, burgueses y proletarios, explotadores y explotados.

De esta antagónica lucha de clases emana precisamente el **sindicalismo revolucionario marxista**, que representa los sacrificios y miserias morales y materiales de las clases productoras, eterna víctima de la explotación capitalista. Ahora bien, el sindicalismo, consecuente con su doctrina, tiende a concluir con estos odiosos privilegios, a eliminar la explotación del hombre por el hombre, al exterminio de la **espe-**

culación capitalista al incremento de la cultura del trabajador y contribuye al máximo bienestar económico, social y moral del proletariado.

43:— Materialización del ideal sindicalista.—Hemos dejado para el final este capítulo que resume en sí, la esencia de la suprema finalidad ideológica del sindicalismo revolucionario marxista.

Pues bien, los trágicos sucesos históricos que simbolizan la ardua lucha reivindicacionista que a través de siglos, agita rudamente a la masa productora, frente a la inicua explotación del imperialismo capitalista, indican al proletariado moderno el índice de esta heroica jornada de liberación del hombre.

Empero, la ignominiosa situación en que se debate la clase asalariada, no obstante las efímeras conquistas de mejoramiento social que ha logrado alcanzar. Nos indica con claridad meridiana, la manifiesta ineficacia de la actual acción reivindicacionista de evidente tendencia reformista, que implica, por cierto, la estagnación **suicida de la liberación integral** de la masa.

Ante esta dolorosa prueba histórica que palpamos, es de imprescindible necesidad que el sindicalismo planifique, desde luego, una innovación radical de franca envergadura revolucionaria, fundamentada en una efectiva y vigorosa práctica, orientada hacia la materialización sistemática y metódica de los sublimes postulados del sindicalismo revolucionario, que tienden directamente a la **apropiación** por el proletariado de los medios y elementos de producción, detentados, o mejor dicho, usurpados por la burguesía capitalista.

Esta táctica de acción económica sindical, desplazará paulatinamente al capitalismo de su nefasta actividad en la producción hasta llegar a su total eliminación, que culminará con la plena transformación del régimen capitalista, lo que determinará la sublime revolución social, que es la suprema aspiración ideológica del sindicalismo revolucionario marxista.

Para la realización de esta transcendental finalidad del sindicalismo, es menester, por cierto, del esfuerzo económico de los miembros de los organismos sindicales, para cuyo efecto se precisa la implantación previa de la **caja de fondos de**

producción sindical, que se formará por medio de cuotas con que contribuirán los sindicatos, y además, deberá requerirse la cooperación económica del Estado, para la compra e instalación de establecimientos industriales, en los cuales elaborarán los obreros sindicales.

En este régimen económico de la producción sindical socializada, **el obrero usufructuará** de todo el producto de su trabajo, que hoy le usurpa gran parte el capitalismo por medio de la supervalía, y por consiguiente, se abolirá de hecho la inicua explotación del hombre por el hombre, que repudian los postulados sindicalistas.

La implantación de este sistema de producción socializada, debe iniciarse de preferencia en las industrias que afectan más directamente a la clase asalariada, como son las fábricas de calzado, tejidos y otras, particularmente la **panadería**, que inicuaamente hambrea a la clase trabajadora y explota vilmente al gremio de panificadores.

Dejamos planteado en síntesis general este problema, que es de vital importancia para el futuro del sindicalismo, y no dudamos que esta idea, como también la de la **Cámara del Trabajo**, que insinuamos, la acogerá debidamente el próximo Congreso Sindicalista de la C. T. Ch.

Réstanos manifestar, una vez más, a los compañeros asalariados **indoamericanos**, en general, a esas víctimas anónimas de la explotación; sí, a ellos nos dirigimos para recordarles que su emancipación de la vil tiranía del imperialismo capitalista, sólo la conseguirán mediante la acción sistemática y perseverante de la socialización sindical de la **industria, comercio y crédito**, bases fundamentales de la liberación absoluta de las masas productoras.

44.—Congreso Sindicalista Indoamericano.—Insinuamos a las organizaciones sindicales de todo el Continente la conveniencia manifiesta de celebrar un gran **Congreso Sindicalista Indoamericano**, que puede realizarse en Chile o el Perú, para el próximo 1º de Mayo, a objeto de estudiar la situación del proletariado para la post-guerra. No es posible que después de esta brutal matanza de trabajadores pretenda dominar el Imperialismo Capitalista con sus nefastas artimañas secretas. Además, en este Congreso se estudiaría

la táctica de acción en la lucha Sindical Interamericana, el canje de obreros Sindicalistas, implantación de la Cámara Sindical Indoamericana y nivelación de salarios. Dejamos formulada la idea al Congreso Sindicalista que próximamente celebrará la C. T. CH. en Santiago, como también a los organismos directrices sindicales de los demás países del Continente.

45.—Táctica de acción revolucionaria.—Los visibles fracasos que viene sufriendo la clase productora, frente a la voraz especulación del capitalismo que, vilmente hambrea a la masa, como también el retraso y menoscabo en los conflictos sociales, se debe, en gran parte, a la falta manifiesta de táctica de acción que determine con precisión la forma cómo deben operar las fuerzas organizadas del proletariado, para la conquista integral de sus reivindicaciones social-económicas.

Esta manifiesta omisión, que afecta directamente al proletariado, es inconcebible en organizaciones de finalidad revolucionaria. Este hecho insólito demuestra, o una falta de comprensión ideológica de las directivas máximas, o que domina en ellas la influencia de elementos ajenos a la clase obrera, que encubren consignas secretas que tienden a entrar o frenar la acción revolucionaria de la masa productora, desviándola ingeniosamente hacia el funesto sistema reformista burgués, que tiene como finalidad parchar los efectos sociales que genera la inicua expoliación del capitalismo, propiciando al efecto, la solución de los conflictos *por medio de formas de arreglo leoninas que los asalariados tienen que aceptar.*

Este sistema reformista, de auténtica tendencia burguesa, es contraproducente a los postulados doctrinarios del sindicalismo revolucionario, conforme al concepto ideológico de Carlos Marx y otros sociólogos, por cuanto que estagna el espíritu de lucha en la clase trabajadora que se siente satisfecha con la aparente generosidad de la burguesía, lo que induce al obrero a retraerse de su acción revolucionaria que debe sustentar hasta la conquista de su plena liberación social económica, que es la suprema finalidad del sindicalismo.

Por consiguiente, el éxito de la lucha contra el imperalismo capitalista requiere, por cierto, una sólida unidad de

las dos fuerzas organizadas del proletariado, representadas por el socialismo y el sindicalismo, cuyas fuerzas deberán operar de acuerdo cada una en sus respectivos campos de actividad, conforme a una táctica determinada.

En tal caso, formarían la vanguardia de vigorosa avanzada las fuerzas políticas combatientes de los cuadros de acción ideológica del socialismo que, desde su línea de combate situada en el plano estratégico del Parlamento, atacará a la burguesía con viril decisión en su propia fortaleza, con proyectos de leyes de beneficio inmediato para la masa y aquéllos que tiendan a preparar los elementos precisos para la revolución social.

Ahora bien, cuando este ejército político del socialismo sea derrotado en el campo parlamentario, por la intransigencia sistemática de la burguesía, habría llegado el momento de que entrara en acción revolucionaria la retaguardia, formada por el segundo ejército proletario, que la constituyen las fuerzas orgánicas del sindicalismo las que con su poderosa artillería, que significan, ideológicamente, los organismos económicos sindicales, cuya artillería silenciosa e invisible, hará fuego a la burguesía desde las trincheras de los hogares proletarios, esto es, la acción de la huelga general de los brazos caídos, hasta obtener la victoria de las aspiraciones de la masa productora, denegadas por la burguesía. Esta acción es la que llamara Carlos Marx la evolución revolucionaria.

Esta poderosa táctica fué la que dió el triunfo a las masas plebeyas de la **antigua Roma**, atrincheradas en el histórico **Monte Aventino**, que hizo inclinar la cerviz al despótico Senado romano, cuando el pueblo pedía la abolición de la deuda del Patriciado que vendía al hombre, y el derecho de representación ante los poderes públicos por medio de los tribunos, aspiraciones que le fueron concedidas al pueblo, ante el peligró de la invasión de Roma.

Pues ahora será el moderno proletariado revolucionario el que, inspirado en los sublimes postulados de la Doctrina Marxista, hará inclinar la cerviz al voraz pulpo del Imperialismo Capitalista Individualista.

Empero, la manifiesta incomprensión ideológica de la acción revolucionaria del proletariado, que implica la falta de

táctica colectiva, mantiene dispersas las fuerzas combatientes de la masa que integran el Socialismo y el Sindicalismo y aun da margen a su antagonismo, de cuyo error sociológico se aprovecha el capitalismo para dar rienda suelta a la desenfrenada especulación de insaciable lucro, que incrementa las riquezas de la burguesía, que hipócritamente se anida bajo el magnánimo alero del régimen democrático.

Por consiguiente, para afrontar con éxito la lucha social a que se encuentra abocada la masa asalariada, ante la audaz expoliación del capitalismo industrial y comercial que vienen sitiando con el hambre y el pauperismo a las clases productoras, se impone ante los hechos históricos, adoptar como suprema mística, una táctica que determine la acción revolucionaria de las fuerzas organizadas del proletariado conforme a las circunstancias, tendiente a asegurar el triunfo de las anheladas reivindicaciones de las clases trabajadoras. Esta táctica debe comprender, en general, las siguientes condiciones vitales:

1º) Formación de un comando único de las fuerzas socialistas y sindicalistas, con plenas facultades para dirigir las operaciones, que será compuesta de delegados de ambas organizaciones y que sean auténticos obreros, víctimas de la vil expoliación del imperialismo capitalista.

2º) El comando determinará y hará cumplir la táctica que implica el plan de acción revolucionario que desarrollarán las fuerzas proletarias en el momento combativo, en sus respectivos campos de actividad ideológica.

3º) Corresponde al comando abocarse la solución de los conflictos sociales, mantener la más férrea unidad de las fuerzas políticas y económicas proletarias, impulsar una rigurosa disciplina y elevar la ética moral en los elementos que integran estas fuerzas.

4º) El comando queda autorizado para delegar sus facultades en otro comando subsidiario, cuando la circunstancia de persecuciones terroristas de la plutocracia lo exija, y de su actuación directriz será responsable ante la masa proletaria nacional.

46.—Conclusión.—Al finalizar este breve estudio sociológico, cúmplenos manifestar que nuestro ferviente anhelo al

tratar de refundir sustancialmente en esta significativa obra la excelsa concepción ideológica de la redentora doctrina del Sindicalismo Revolucionario Marxista, que formulara al mundo proletario el eminente filósofo socialista y fervoroso apóstol de la emancipación del hombre, Carlos Marx, cuya doctrina ha sido propugnada vigorosamente por ilustres sociólogos contemporáneos como George Sorel, Enrico Leone, Federico Engels, Hubert Lagardelle, y otros, sólo nos ha movido el sincero propósito de difundir en las masas trabajadoras, este sublime evangelio de las reivindicaciones del proletariado, en la convicción de contribuir a la magna obra de liberación de las expoliadas clases productoras, aportando, además, nuestra comprensión sociológica, adquirida a través de medio siglo de experiencia social aquilatada en el anónimo laboratorio específico del yunque del trabajo, allí donde se forja el rebelde espíritu libertario de los auténticos luchadores revolucionarios al calor de las inicuas injusticias sociales que engendra el vil régimen capitalista individualista, representado por la sociedad burguesa.

Consecuente con nuestro propósito, hemos querido contribuir a impulsar la culturización moral obrera y una elevada comprensión ideológica de la doctrina sindical revolucionaria en las masas laboriosas que, por su condición social, carecen de los precisos conocimientos que requiere la acción revolucionaria frente a la lucha contra el imperalismo capitalista.

Esta acción que está llamada a ejercer el proletariado *la determinan plenamente los postulados ideológicos* de la magna doctrina del Sindicalismo Revolucionario Marxista, los que aún son desconocidos por la inmensa mayoría de las masas trabajadoras, debido a la absoluta carencia de medios de instrucción, como es la falta de bibliotecas sindicales y la publicidad de textos y revistas sociológicas, que propaguen esta bella doctrina sindicalista de trascendental importancia para las clases productoras.

Pues bien, a subsanar en lo posible esta grave deficiencia ideológica en que indebidamente se mantiene a las clases asalariadas, tiende, precisamente, esta modesta obra, y al efecto, hemos procurado imprimirle un estilo de redacción comprensible, prescindiendo de términos retóricos, catedrá-

ticos, inteligibles a la mentalidad de las masas productoras, a objeto de que les sirva, si se quiere, de manual práctico a los trabajadores, tanto más, cuanto que deben capacitarse previamente para la conquista del poder, lo que significa la revolución social marxista, determinada implícitamente por la transformación de la sociedad burguesa en el régimen económico sindicalista, que simboliza la suprema aspiración del **proletariado universal**.

Al confeccionar esta sucinta obra sociológica, no pretendemos conquistar laureles, sólo hemos querido impulsar sinceramente a las masas productoras a un plano superior de elevada culturización moral, y a un eficaz adoctrinamiento ideológico del sindicalismo marxista. Además, hemos creído conveniente hacer algunas observaciones de trascendental importancia, a la organización sindical criolla, a fin de que se rectifique la línea de acción ideológica como medio de acelerar la marcha hacia la transformación social, que habrá de realizar el sindicalismo por medio de sus organismos económicos, los que desplazarán a los elementos y medios de producción de la burguesía capitalista, cuyo hecho constituye la revolución social que enunciara Carlos Marx, como la culminación de la plena liberación social, económica y cultural del proletariado.

Réstanos manifestar, que este trabajo, fruto del esfuerzo de un modesto **obrero**, lo hemos confeccionado para el uso exclusivo de los trabajadores de las minas, industrias, campesinos y empleados proletarizados, indoamericanos, que sufren las ignominiosas consecuencias de la vil explotación del imperialismo capitalista. Hacemos esta declaración, para evitarles la crítica a los teóricos sociólogos, reaccionarios y demagogos apóstoles reformistas burgueses.

Finalmente, nos complace manifestar que con la satisfacción íntima del deber cumplido, entregamos esta modesta obra sociológica sobre Sindicalismo Revolucionario Marxista a la benevolencia y comprensión ideológica de los compañeros trabajadores indoamericanos, en la convicción de que pueda aportarles un rayo de luz en su escabroso camino hacia la conquista de sus anheladas reivindicaciones detentadas por la mano vil de la burguesía capitalista.

47. — FINALIDADES IDEOLOGICAS Y ORGANICAS DEL SINDICALISMO REVOLUCIONARIO DE INMEDIATA REALIZACION

- A) Revisión del Estatuto Orgánico Sindicalista.
- B) Creación de la Cámara Sindical del Trabajo.
- C) Organización de Cooperativas de Producción y Consumo.
- D) Formación de Sindicatos Económicos, manufactureros, industriales y agrícolas.
- E) Implantación del ahorro sindical obligatorio.

LEGISLACION SOCIAL

- A) Ley de sindicalización universal forzosa.
- B) Ley de implantación del trabajo obligatorio.
- C) Ley de creación de la Caja de Crédito Sindical.
- D) Ley de organización, limitación, distribución y precio de la producción, controlada por una institución integrada por el Estado, industriales, consumidores y representantes sindicalistas.

48. — **Funesta incomprensión de clase social.** — La inconcebida actuación de algunos trabajadores que indebidamente militan en el Partido Radical, Conservador o Liberal, señala a estos compañeros como traidores a su propia **clase social proletaria**, y que hacen, por cierto, el triste papel de meros serviles lacayos de la inicua burguesía capitalista que integra estos Partidos. Por consiguiente, corresponde a estos trabajadores, descarriados de su clase social proletaria, reconocer su error ideológico y abandonar estas tiendas de la dorada clase social plutocrática, enemiga eterna de las masas obreras productoras.

¡TRABAJADORES! Todos venid a las filas del **SINDICALISMO REVOLUCIONARIO MARXISTA**, que os conducirá victoriosos a la conquista de la plena liberación social, económica y moral, que anhela el proletariado moderno.

VIVA EL SINDICALISMO REVOLUCIONARIO

VIVA LA REVOLUCION SOCIAL MARXISTA

¡S A L U D!

Manuel Antonio Guerra Arancibia.

Curicó, Mayo 1º de 1943.

INDICE

	Págs.
Dedicatoria	3
Prólogos	5
1.—Evolución histórica del proletariado	9
2.—Explotación del obrero inglés	10
3.—Finalidades ideológicas sindicales	10
4.—Significado filosófico del sindicalismo	11
5.—El sindicalismo y el socialismo	12
6.—Acción emancipadora del obrero	12
7.—El trágico drama social	13
8.—Definición del sindicalismo	14
9.—El sindicalismo, ideología revolucionaria	15
10.—Conceptos de revolución social	16
11.—Ética del sindicalismo	16
12.—Lo que persigue el sindicalismo	17
13.—Medios de acción sindicalista	17
14.—Falta de control de la producción	18
15.—El salario ante el alza de subsistencias	19
16.—Teoría de los economistas burgueses	20
17.—Doctrina económica marxista	20
18.—La supervalía del capitalismo	21
19.—Primeros albores de liberación del proletariado chileno ..	22
20.—Las sociedades mutualistas ante la evolución obrera	23

21.—Desenfrenada explotación de la plutocracia	24
Nota.—La revolución burguesa del 91 ante el proletariado	24
22.—Afloran las sociedades de resistencia	25
23.—Surge la organización mancomunal	25
24.—Infamante persecución social de la burguesía	26
25.—Descuella la Federación Obrera de Chile	27
26.—Se destaca radiante el sindicalismo	28
27.—Postulados vitales del sindicalismo	28
28.—Acción ideológica sindical	29
29.—Incomprensión de la doctrina sindicalista	29
30.—Omisión ideológica del sindicalismo criollo	30
31.—Organismos de acción sindical	31
32.—La cultura sindical	31
33.—El cebo del deporte	33
34.—Acción educativa estudiantil	33
35.—Acción del estudiantado belga	33
36.—Consigna del estudiantado socialista	34
37.—El sindicalismo criollo	34
38.—Cámara sindical del trabajo	36
39.—Sindicalismo universal	37
40.—El trabajo obligatorio	38
41.—Concepción filosófica sindical	38
42.—El sindicalismo no es un peligro	39
43.—Materialización del ideal sindical	40
44.—Congreso Sindicalista Indoamericano	41
45.—Táctica de acción revolucionaria	42
46.—Conclusión	44
47.—Finalidades ideológicas y orgánicas del sindicalismo re- volucionario	47
48.—Funesta incomprensión de clase social	47

EL SINDICALISMO REVOLUCIONARIO

Y SU

DOCTRINA MARXISTA

POR

MANUEL ANTONIO GUERRA ARANCIBIA

OBRERO CARPINTERO

Manual práctico que tiende a incrementar en la masa productora los conocimientos ideológicos del Sindicalismo Revolucionario Marxista a objeto de orientar al Proletariado en su acción hacia la conquista de su plena liberación social, económica y cultural.

AGENTE DISTRIBUIDOR

Sr. Proletario M. Guerra Zamora

CALLE OLIVOS N.º 950

SANTIAGO - CHILE

PRECIO: \$ 3.-

MONEDA CHILENA